

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Patronato Municipal de Deportes

1. Entidad adjudicadora: Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas, Secretaría Delegada. Número de expediente: 409/2010.

2. Objeto del contrato: servicio de escuela deportiva de gimnasia rítmica.

3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto. Clase de contrato: administrativo especial.

4. Tipo máximo de licitación: 52.500 euros, más el impuesto sobre el valor añadido.

5. Garantía provisional: exento.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas, Secretaría Delegada para el Patronato Municipal de Deportes, plaza Mayor, número 1, primera planta, 28100 Alcobendas (Madrid). Teléfono: 916 597 600, extensión 2242. Fax: 916 597 617. También podrá consultarse en la página web www.alcobendas.org (perfil del contratante). E-mail marcocha@aytoalcobendas.org

a) Presentación de ofertas: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día fuera sábado o festivo, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.
También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

7. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente en acto público a la apertura de la documentación técnica y económica.

8. Documentación a presentar: la especificada en el punto decimoquinto del pliego de cláusulas económico administrativas en los términos expuestos en el pliego.

9. Gastos de anuncios: los fijados en el punto noveno del pliego de condiciones administrativas.

Alcobendas, a 27 de diciembre de 2010.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Alberto M. Hervías Aguilar.

(01/5.691/10)